

Buenos Aires, 21 de junio de 2007

Sres. Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Ref.: Ref.: Art. 23 Normas Reglamento BCBA - Hecho Relevante

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de CAPEX S.A. (“Capex” o la “Sociedad”), en los términos del Artículo de la referencia, y en virtud de lo requerido por el Artículo 15, inciso h) del Decreto 677/01, a fin de informar que en relación a los Préstamos informados en el día de ayer suscriptos con Deutsche Bank, al poder interpretarse que Deutsche Bank es una “parte relacionada” en los términos del artículo 73 del Decreto 677/01 “Régimen de Transparencia de la Oferta Pública” por ser accionista de su controlante, resultó conveniente someter los Préstamos a consideración del Comité de Auditoría a efectos de que dictamine si los mismos se efectuaron en condiciones de mercado. En la reunión del Comité de Auditoría de fecha 14 de junio de 2007 dicho órgano opinó que las condiciones de los Préstamos son razonables en términos de mercado y que en consecuencia se cumple con lo dispuesto en el Art. 73 Decreto 677/01 “Régimen de Transparencia de la Oferta Pública”.

Sin otro particular, saludan a Uds. atentamente,